

# expreso

el diario de la vida nacional

## JUDICIALES 23

Guayaquil, Lunes 13 de Julio de 1987

15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "EDITORIAL ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "EDITORIAL ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de octubre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Dr. Luis Salazar Bécker, mediante Resolución N° 86-2-1-1-00173 del 28 Ene. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.113 L.I. el 24 de junio 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Manuel Tuset Alfaro, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Crédito la suma de S/.2'000.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Angel Lorenzo Tuset Ros.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION:

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Angel Lorenzo Tuset Ros.

NACIONALIDAD: Chilena.

RESOLUCION DEL MICEI No. 0074 del 27 de febrero de 1978 (General).

TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.

MONTO DE INVERSION: S/.2'000.000,00.

FORMA DE PAGO: Compensación de Créditos.

MONTO PAGADO: S/.2'000.000,00.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los capitales extranjeros "EDITORIAL ARTE MODERNO S.A. (ARMOSA)", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero uno al seiscientos.

Guayaquil, julio 7 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL